



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 094-2018-CM-MDC-PC/RA**

Coyllurqui, 29 de Octubre del 2018.

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COYLLURQUI-COTABAMBAS-APURIMAC.**

**VISTO;** El Acta de Sesión Ordinaria N° 019-2018, de fecha 29 de octubre del año en curso, obrante en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias, bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Leoncio Mendoza Zambrano, la asistencia de los regidores, señores: Fredy Meza Sánchez, Bitmer Ramírez Romero, Prof. Juan Huillca Ferro, Yanet Saavedra Condori y Justino Hermenegildo Ucharo Sánchez; sesión de concejo en la cual, se debate la aprobación de la construcción de los servicios higiénicos a favor de la I.E. Inicial N° 767 Fe y Alegría de Sijahui del distrito de Coyllurqui.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del concejo municipal, son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica sobre la educación, cultura, DEPORTES y recreación; mencionando que, las municipalidades, en materia de **EDUCACIÓN**, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, indicándose en su numeral 1: sobre la promoción en el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras; Numeral 4: Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, fortaleciendo su autonomía institucional, numeral **5. Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne**, entre otros.

Que, mediante Informe N° 0064-2018/MDC-R.M.I.C/JACD, expediente N° 3905; de fecha 15 de Octubre del 2018, suscrito por el Br. José Antonio Carrión Durand, Responsable de Mantenimiento de Infraestructura Construida de la Municipalidad, informa de la inspección técnica realizada; en el cual, se verificó que, el local de la I.E. Inicial N° 767 Fe y Alegría de Sijahui; tal como, se evidencia en las imágenes no cuenta con servicios de saneamiento básico, no cuentan con agua para consumo humano y más aún servicios higiénicos, exponiendo la salud de los niños estudiantes, quienes vienen realizando sus labores cotidianas; concluyendo que, la Institución Educativa Inicial en mención, requiere la construcción de los servicios



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

## COTABAMBAS - APURIMAC



higiénicos solicitados; adjunta para tal fin, la propuesta de presupuesto, adjuntando los planos respectivos; la cual, tendrá un costo de **S/. 9,212.72** (Nueve mil doscientos doce con 72/100 soles). La misma que, luego de haberse puesto a consideración del Concejo en pleno, por unanimidad, acordaron aprobar la petición del Director de la I.E. Inicial en mención con la construcción de servicios higiénicos y agua para consumo humano.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 41º y la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto aprobatorio por unanimidad de los señores Regidores.

### **SE ACORDÓ:**

**ARTICULO PRIMERO.**- APROBAR, la construcción de los servicios higiénicos e instalación de agua para consumo humano a favor de la Institución Educativa Inicial Fe y Alegría de la Comunidad Campesina de Sijahui del distrito de Coyllurqui, Provincia de Cotabambas, Región Apurímac.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- DISPONER al Jefe de Mantenimiento de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, realizar los trámites que correspondan para el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo.

**ARTICULO TERCERO.**-ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Planificación y Presupuesto y demás áreas, coordinar y ejecutar las acciones administrativas necesarias en cumplimiento del presente acuerdo de Concejo Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI  
COTABAMBAS - APURÍMAC



**INFORME N° 0064-2018/MDC-R.M.I.C./JACD**

AL : **Sr. LEONCIO MENDOZA ZAMBRANO**  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui

Cc : **Sr. MARCO ANTONIO CHACON DELGADO**  
Gerente de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui.

Cc : **ING. DANTE CLAUDIO LUQUE ABARCA**  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANO Y RURAL

De : **Br. JOSE ANTONIO CARRION DURAND**  
Responsable de Mantenimiento de Infraestructura Construida



ASUNTO : REMITO INSPECCION TECNICA

REFERENCIA : OFICIO N° 023-2018/I.E.I.N°767-S/U.C.N 03-C/UGEL-C/DRE-A.  
OFICIO N° 022-2018/I.E.I.N°767-S/U.C.N 03-C/UGEL-C/DRE-A.

FECHA : Coyllurqui, 12 de Octubre del 2018.

Por medio del presente me dirijo a Ud, para informarle sobre la verificación de la solicitud.

Se verifica que el local de la I.E.Inicial N° 767 “ FE Y ALEGRIA” tal como se muestra en las imágenes. La municipalidad distrital de Coyllurqui mediante el área de mantenimiento realizo el mantenimiento del nuevo local para el funcionamiento de la I.E. Inicial Fe y Alegria entregada hace poco, no cuenta servicios de saneamiento básico, no cuentan con agua para consumo humano, exponiendo la salud de los niños quienes vienen realizando sus labores cotidianas.

CONCLUSIONES:

La Institucion Educativa Inicial N° 767 “ FE Y ALEGRIA solicita la construcción de servicios higienicos. Se alcanza propuesta de presupuesto adjuntando los planos respectivos.

RECOMENDACIONES:

- se requiere la aprobación por seccion de consejo para su intervención.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI  
COTABAMBAS - APURÍMAC  
*[Signature]*  
Br Ing. *Jose Antonio Carrion*  
JEFE DE MANTENIMIENTO  
DNI 40921239

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI  
*[Signature]*  
Ing. Dante Claudio Luque Abarca  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO RURAL  
13





## Presupuesto

Presupuesto 1101001 INSTALACION DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA I.E INICIAL N°767 "FE Y ALEGRIA"  
 Subpresupuesto 001 INSTALACION DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA I.E INICIAL N°767 "FE Y ALEGRIA"

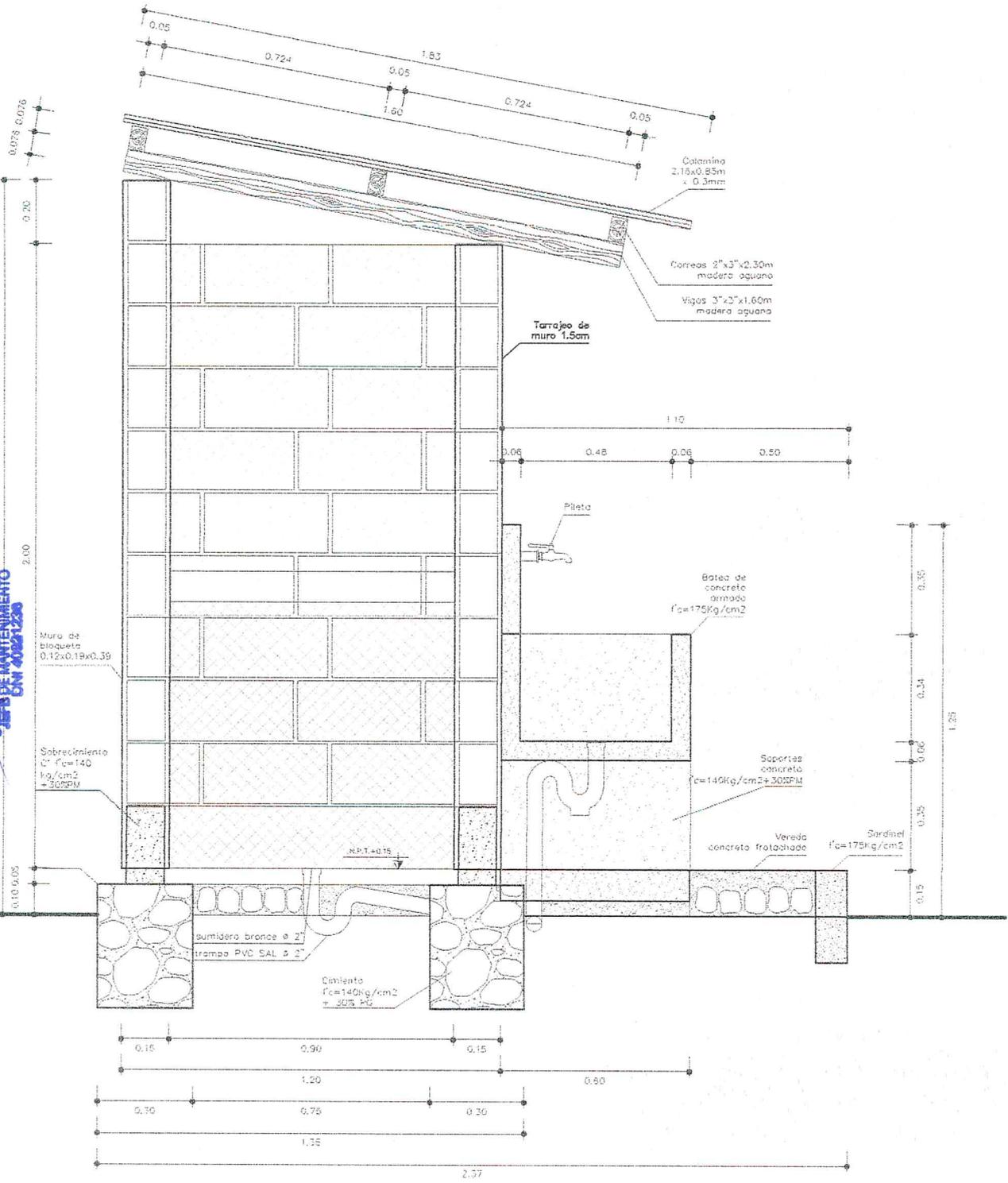
Cliente MUNICIPALIDAD DE COYLLURQUI  
 Lugar COYLLURQUI-COTABAMBAS-APURIMAC

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
04.03	OBRAS DE CONCRETO				
04.03.01	ANILLO DE CONCRETO 1:8 + 25% DE P.M.	m3	0.11	253.13	26.91
04.03.02	ACERO DE REFUERZO FY=4200 Kg/Cm2	kg	13.81	5.13	70.85
04.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	3.97	33.22	132.01
04.03.04	CONCRETO f'c=175 kg/cm2 EN TAPA DE LOSA (PERCOLADOR)	m3	0.40	424.83	168.83
04.04	OBRAS DE MANPOSTERIA				
04.04.01	MURO SECO DE PIEDRA EN POSO SEPTIOCO	m2	2.51	186.05	466.71
<b>Costo Directo</b>					<b>9,212.72</b>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI  
 COTABAMBAS - APURIMAC  
 Br Ing. *[Firma]*  
 Jefe de Mantenimiento  
 DNI 40821238

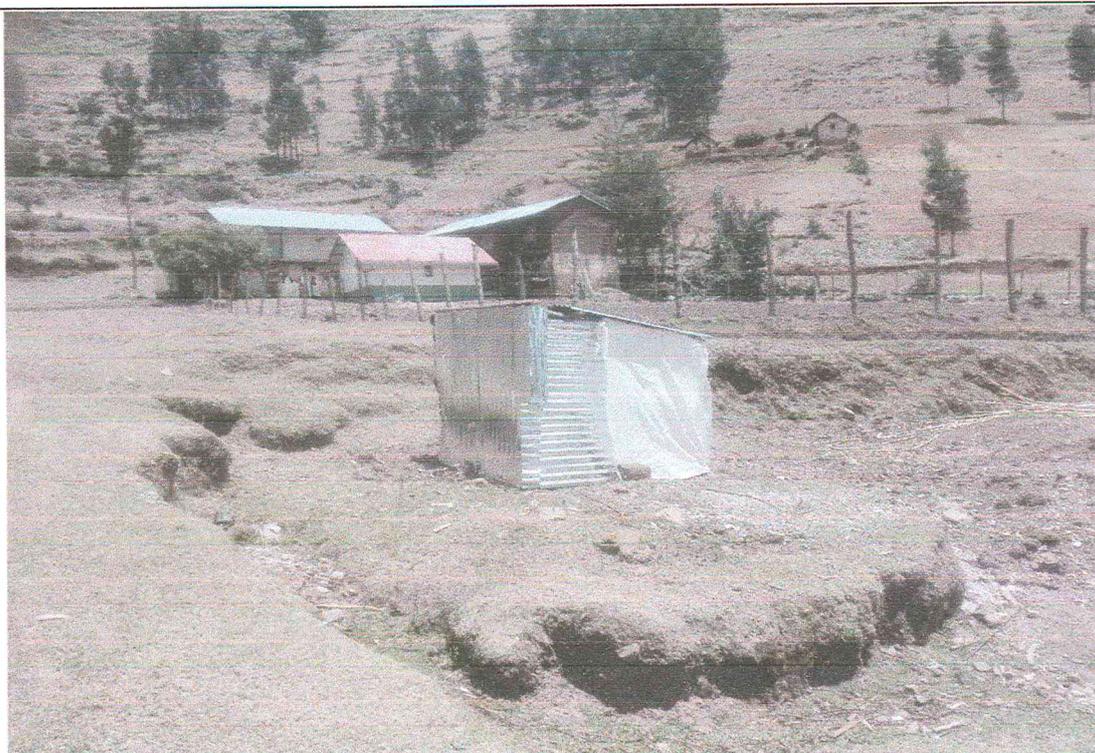


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI  
 A. ABAMBAS - APURIMAC  
 Br. Lug. Sijahu Antonio Carrán  
 JEFES DE MANTENIMIENTO  
 ENI 40021230



ESPECIFICACIONES TECNICAS	
CIMIENTO	CONCRETO f'c=140 kg/cm2 + 30% PG
SOBRECIMIENTO	CONCRETO f'c=140 kg/cm2 + 30% PM
PISOS	C' f'c=175 kg/cm2 PULIDO C/ OCRE
VEREDAS	C' f'c=175 kg/cm2 FROTACHADO
MUROS	BLOQUE HUECO DE C' 0.15X0.20X0.40m
TARRAJEO EXTERIOR	TARRAJEO EXTERIOR C:A 1:5 e=1.5cm
TARRAJEO INTERIOR	TARRAJEO EXTERIOR C:A 1:5 e=1.5cm

<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI</b>		<b>PL 02</b>
PROYECTO: "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA I.E. INICIAL FE Y ALEGRIA DE LA COMUNIDAD DE SIJAHUI"		
PLANO: <b>PLANO DE ELEVACION LATERAL CON MUESTRA DE SALIDA DE AGUA Y DETALLE DE VEREDAS</b>		ESCALA: INDICADAS
FECHA: <b>Octubre 2018</b>	UBICACION: Comunidad : Sijahu Distrito : Coyllurqui Provincia : Cotabambas Departamento. Apurimac	



*Vista del baño tipo silo provisional con arpillera*



*Vista de la I.E Inicial sin servicios de SB de agua y SS-HH*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI  
MESA DE PARTES  
Exp. N° 3576  
Folio N° a 5 pms  
Fecha 21 SET. 2018  
FIRMA RECEPCIONISTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI  
COTABAMBA, ESPERANZA  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA RURAL  
RECIBIDO  
Fecha: 24 09 18  
Hora: 11:30 AM  
Firma

"AÑO DE LA DIALOGO DE LA RECONCILIACION NACIONAL"

Sijahui, 20 de setiembre del 2018

OFICIO N.022-2018/ I.E.I.N° 767-S/U.C.N 03-C/UGEL-C/DRE-A

SEÑOR: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

Leoncio Mendoza Zambrano

ASUNTO: SOLICITO APOYO CON CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle el saludo cordial a nombre de la Institución Educativa Inicial N° 767 "Fe y Alegría" de la comunidad de Sijahui Distrito de Coyllurqui, asimismo hago de su conocimiento que, en la actualidad la Institución Educativa antes mencionada cuenta con un Local nuevo gracias por buena voluntad de nuestro Alcalde del Distrito de Coyllurqui que hoy se hizo la realidad. Por lo que solicito a usted y en acuerdo de los que lo representan a su Institución, que nos brinde el apoyo con la construcción de Servicios Higiénicos para la institución educativa N°767 de la comunidad de Sijahui, por lo que estaremos agradecidos por lo solicitado en bien de la niñez estudiantil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis consideraciones de estima personal.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

MESA DE ASESORES

Exp N° 3575

Felices N° 5 pm

Fecha 21 SET. 2018

FIRMA RECEPCIONISTA

39

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC

DIRECCION DE INFRASTRUCTURA RURAL

**RECIBIDO**

Fecha: 24 09 18

Hora: 11:30 AM

Firma

"AÑO DE LA DIALOGO DE LA RECONCILIACION NACIONAL"

Sijahui, 20 de setiembre del 2018

OFICIO N.023-2018/ I.E.I.N° 767-S/U.C.N 03-C/UGEL-C/DRE-A

SEÑOR: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI  
 Leoncio Mendoza Zambrano

ASUNTO: SOLICITO APOYO CON TUBOS PARA LA INSTALACION DE AGUA POTABLE

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle el saludo cordial a nombre de la Institución Educativa Inicial N° 767 "Fe y Alegría" de la comunidad de Sijahui Distrito de Coyllurqui, asimismo hago de su conocimiento que, en la actualidad la Institución Educativa antes mencionada cuenta con un Local nuevo gracias por buena voluntad de nuestro Alcalde del Distrito de Coyllurqui que hoy se hizo realidad. Motivo por el cual recurro a usted para Solicitarle el **Apoyo de 25 unidades de tubos de media, 01 pegamento, 05 cintas de teflón, 05 codos y 05 T.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis consideraciones de estima personal.

Atentamente

